URUGUAY
INE
Instituto Nacional de Estadística

R - 00165 Montevideo, 06 MAYO 2024

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Analistas de Datos de encuestas (**Llamado N° 5763/2024),** en el marco de proyectos especiales, en régimen de contrato zafral, dispuesto por Resolución N° 00142, dictada por esta Dirección el 21 de marzo de 2024.

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado.

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 2 Final (Lista de prelación), de fecha 2 de mayo de 2024, consignando el orden de prelación resultante, de acuerdo al Anexo 3 de la referida Acta

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Analistas de Datos de encuestas **(Llamado N° 5763/2024)** para proyectos especiales en el INE, en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado que luce en Acta N° 2 Final (Lista de prelación), Anexo 3, de fecha 2 de mayo de 2024.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.

Diego Aboal
Director Técnico